

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 8 de julio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Alcalá de Guadaíra, dimanante de divorcio contencioso núm. 522/2010.

Personas o entidades a las que se dirige el presente edicto: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Alcalá de Guadaíra.

Procedimiento: Procedimiento de Familia, Divorcio Contencioso 522/2010, de doña Nuria Giráldez Álvarez contra don Manuel Gallego Sánchez.

Donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la resolución dictada: De sentencia de fecha nueve de junio de dos mil once.

Plazo para interposición de recurso: Contra la presente cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación del presente edicto.